



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 32/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 08.11.11**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:05 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PROF^a. MARIA E. LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. LUIS ECHEZURÍA
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BRA. DAYANA IWASAKI

SUPLENTES:

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. MIRLA MORÓN
PROF^a. CARMEN GUZMÁN
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. JAIME TORRES
PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
ESC. SALUD PÚBLICA
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGIA

Y la Profesora **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:**

- Oficio N°. ED-1137/2011 de fecha 07.11.2011, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **pronunciamiento del Consejo de Escuela, en relación al Egreso de Estudiantes del Programa de Medicina Integral Comunitaria.**
- Oficio s/n de fecha 31.10.2011, emitido por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", reiterando la solicitud de apoyo, ante el Consejo de la Facultad, de apoyo y asesoría para lograr obtener los permisos necesarios para la ejecución del **Proyecto de Lockers de la Secretaría de Finanzas del Centro de Estudiantes.**
- Oficio s/n fecha 07.11.11, emitido por el Br. Jorge Mera, miembro principal de Reivindicaciones del Centro de Estudiantes Razetti, en el cual informa sobre 2 hechos **irregulares que han estado ocurriendo en las intermediaciones del Campus Universitario. (La Coordinadora General solicita colocarlo como punto previo (Aprobado))**

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 31/11 DEL 01.11.11 (APROBADA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. El día viernes acompañamos a la Cátedra de Microbiología a los Actos conmemorativos de los 120 años de su fundación, estuvieron presentes profesores que habían sido ex Decanos y jefes de la referida Cátedra, felicitaciones a la Profesora María Eugenia Landaeta.
2. El día jueves asistimos al nombramiento del Epónimo Dr. Nicolás Enrique Bianco Colmenares del Instituto de Inmunología, igualmente fue un acto cargado de belleza, desde el punto de vista protocolar y académico.
3. El día miércoles, se realizó una discusión sobre el IPP, la misma se centró en la propuesta del IPP que es el aumento del básico de BsF. 3000,00 a BsF. 6000,00 y la petición de una Comisión Conciliatoria. Estaban pidiendo Bs.F 20.000,00 para mantener SAMOI e IPP. Quedó diferido el punto, ya que la no se encontraban presentes las Profesoras Miren Caires, Directora de Planificación y Presupuesto y Yanira Lovera Directora de Asistencia y Seguridad Social, (DASS), para escuchar sus proposiciones y opiniones.
4. Se está trabajando en el caso del estudiante agredido en la Escuela de Medicina "José María Vargas", ya se enviaron todos los recaudos solicitados por el Tribunal.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINADORA GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

1. Felicitaciones al Instituto de Inmunología, Asistimos al acto acompañando al Decano, autoridades de la Facultad y algunos miembros de este Consejo de Facultad. Fue un acto muy lucido y hermoso con excelentes discursos por parte de todos los participantes y un reconocimiento a la labor cumplida en el Instituto por el Profesor Nicolás Bianco a quien se coloca como Epónimo del mismo.
2. Felicitamos también a la Profesora María Eugenia Landaeta, Jefa de la Cátedra de Microbiología. Asistimos al hermoso acto, lleno de un gran contenido humanístico.
3. Igualmente felicitamos a la Cátedra de Parasitología, quien en el día de ayer entregó, en su segunda edición, el Premio "Olinda Delgado". No tuvimos la oportunidad de asistir, pero la Profesora Carmen Almarza fue en representación de las autoridades de la Facultad.
4. Ya se está terminando de realizar la instalación para el acceso al Wi-Fi en el salón de sesiones del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 3.3: INFORME DEL COORDINADOR (E) DE INVESTIGACIÓN**No presentó informe.****PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****No presentó informe.****PUNTO No. 3.5: INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVA****No presentó informe.****PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINADORA DE EXTENSIÓN****La Profesora María Virginia Pérez de Galindo informó:**

1. Asistí al Aniversario de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", felicitaciones.
2. Asistí, en representación del Decano, a la premiación a la excelencia de los estudiantes de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
3. Mañana se efectuará reunión con los Coordinadores de Servicio Comunitario, para reiterar los detalles de la participación de la Facultad de en la III Feria de Servicio Comunitario la próxima semana. Agradezco a los Directores asegurarse de la asistencia de sus Coordinadores, me permito recordarles que elevamos el foro de la participación de uno de nuestros tutores académico y comunitario, por el área de salud.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza informó:

1. Asistí al Acto del Profesor Nicolás Bianco como Epónimo del Instituto de Inmunología.
2. Igualmente el viernes, asistí al Acto de la Cátedra de Microbiología, el cual para mi fue muy rato muy ameno, ya que la Escuela de Nutrición y Dietética ha compartido mucho con la Cátedra de Microbiología.
3. El día de ayer asistí, en representación de la Facultad, a la segunda edición de la entrega del Premio Olinda Delgado en la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
4. Estamos concluyendo las inscripciones, todavía quedan algunos estudiantes que, por distintas razones, no han podido realizar sus inscripciones a nivel de Secretaría. Esperamos esta semana finalizar.
5. Se están haciendo las programaciones con las Escuelas Semestrales (Nutrición, Bioanálisis y Enfermería) para el próximo periodo marzo 2012.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

La Profesora Maribel Osorio informó:

- ◆ El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad y el Coordinador Administrativo asistieron el día lunes 07 de noviembre al Consejo Ampliado, que se realizó con el objetivo de informar sobre la situación económica presupuestaria de la Facultad de Medicina.
- ◆ Los trabajos de cableado estructurado de la escuela, continúan durante este mes.
- ◆ El lunes 14 y martes 15 de este mes, se llevará a cabo el proceso de inscripción de los estudiantes de EUS con sede en Caracas y Valencia.
- ◆ El miércoles 16, se realizará en la escuela dos Talleres Pre Congreso en el marco del Congreso Venezolano de Medicina Conductual: "Evaluación de factores psicosociales en el trabajo" y Evaluación neuropsicológica", ambos coordinados por la Profesora Elizabeth Piña.
- ◆ El día lunes 07, se comenzó la mudanza del INABIO a su nueva sede en las adyacencias de la Escuela de Enfermería. El día de ayer la Directora y Coordinadora Administrativa de la Escuela, Profesoras Maribel Osorio y Egleé Benítez, respectivamente, sostuvieron una reunión con el Ingeniero Miguel Cerrolaza, Director de INABIO, con el fin de precisar el uso de espacios comunes, entrada y salida de la escuela de vehículos y trabajadores, así como los compromisos del INABIO con la escuela. El funcionamiento del instituto en la nueva sede será a partir del mes de enero. Continuarán las reuniones.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

Se informa al Cuerpo que el día viernes 04 de noviembre fue puesta en evidencia, por indagaciones del Br. Jorge Mena, Presidente del Centro de Estudiantes, una situación en el Instituto Anatómico, vinculada con el desarrollo de un "Curso de Autopsia", organizado por un docente foráneo de nombre *Gilberto E. Carrizo G.*, identificado, ante esta Institución, como profesor de la UNEFA, y como docente del Colegio Universitario de los Teques "Cecilio Acosta". Al docente en cuestión, le había sido permitido el uso, los días viernes, del aula denominada "Salón Museo Interactivo", ubicada en el primer piso del Instituto, para actividades netamente académicas vinculadas con su grupo de estudiantes. *NO existe ninguna autorización para llevar a cabo curso alguno, así como ninguna otra actividad fuera del ámbito académico.* De esa manera se le hizo saber al Br. Mena, luego de su pregunta a mi pregunta a mi persona en pasillos de la Institución.

Una vez conocida la situación, como Director del Instituto, intervine de inmediato el aula y fue suspendida la actividad que estaba desarrollando, solicitándole al docente al frente de la misma, las explicaciones al respecto y, exigiendo la presencia inmediata del *Dr. Carrizo* a las instalaciones del Instituto. La exigencia, por informaciones sobre un mal estado de salud del Profesor Carrizo, no fue posible ejecutarla y por tanto no hubo una aclaratoria sobre el referido curso. *Cabe destacar que los participantes poseen un carnet improvisado, que refiere "Universidad Central de Venezuela, Facultad de Medicina, además de un aporte monetario, como colaboración, que se les pide para la participación en curso. El mismo culmina con la entrega de una credencial con soporte de la UCV.*

Por otra parte, el Br. Mena, en reunión sostenida en el Laboratorio de Microscopia (mi espacio de trabajo), una vez finalizada la intervención del curso en cuestión, me informó que la situación no culminaba tan solo con las aclaratorias respecto al mencionado curso, sino que: *existían evidencias de presunción de vinculación del Dr. Gilberto E. Carrizo G., con tramitación de cupos a la UCV, vía Acta Convenio. Las evidencias corresponden a una copia de oficios o "solicitudes" de cupo en la UCV, vía acta convenio, con la rúbrica del Dr. Gilberto E. Carrizo G.*

En vista de lo agudo de la situación, quien suscribe el presente informe como una denuncia en mi calidad de Director solicita, ante este Cuerpo, se da inicio a las averiguaciones correspondientes, contando de primera mano con toda la información que el Instituto pueda brindar.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Isaac Blanca Pereira informó:

1. Tal como fue programado, el jueves 03 de noviembre de 2011, tuvo lugar en la sala de Concierto de la UCV, el acto académico con motivo de la inscripción al Instituto de Inmunología del Epónimo Dr. Nicolás E. Blanco C., con la participación de las autoridades de la UCV, Rectora, Profesora Cecilia García Arocha; Vicerrector Académico, Profesor Nicolás Bianco (homenajead); Secretario de la UCV, Profesor Amalio Belmonte; el ciudadano decano de la Facultad de Medicina, Dr. Emigdio Balda, miembros del Consejo Universitario, Exrector de la UCV y Ex Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Carlos A. Moros Gersi (1980-1984), miembros del Consejo de Facultad de Medicina; Ex Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Luis López Grillo, Directores de Institutos, miembros del Consejo Técnico del IDI, familiares del Dr. Nicolás Bianco y numerosos invitados. Fue un acto muy sentido por todos, por lo cual en nombre de todo el personal del IDI queremos dar las gracias a todos aquellos que nos acompañaron y a los que hicieron posible que el mismo se llevara a cabo de manera exitosa.

2. Informo que durante la semana del XXI Aniversario del IDI, se creó la Red Venezolana para el Estudio de las Inmunodeficiencias Primarias, con la participación de la Dra. Teresa Español, representante de la Red Europea de Inmunodeficiencias Primaria. En los próximos meses se culminaran los trámites legales de red y se dará a conocer a todos los médicos interesados en participar en la misma.

3. La División de Investigación y sus investigadores establecieron varios acuerdos para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación a nivel internacional con la Universidad de McGill, Montreal, Canadá (Dr. Joaquín Madrena y Dra. Danuta Radzich); el Instituto Gaslini de Genova, Italia (Dr. Luigi Varesio), y se reforzó el acuerdo firmado entre la UCV y la Universidad de Palacki de la República Checa (Dr. Marian Hajduch) para el desarrollo de proyectos conjunto en el área de cáncer.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Profesores Josefa Orfila y Mariano Fernández, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informan:

1. Desde esta representación profesoral queremos felicitar a la comunidad del Instituto de Inmunología en su Vigésimo Segundo Aniversario y donde se tuvo el honor de designar al Dr. Nicolás Bianco Colmenares como epónimo ilustre de este Instituto. Estuvimos acompañando al ciudadano Decano- Presidente de la Facultad de Medicina quien pronuncio un sencillo pero emotivo discurso de felicitación al Dr. Bianco y a todo el personal del mencionado Instituto. Hacemos llegar desde aquí felicitaciones al Dr. Bianco por tan justo homenaje.

2. Igualmente hacemos llegar nuestras más cordiales felicitaciones al personal docente de investigación, profesional, técnico y obrero adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" con motivo de la celebración de los 120 años de su fundación. Felicitaciones especialmente a la Prof. María Eugenia Landaeta, Jefe de dicha Cátedra.

3. Hemos hecho circular por la web el pronunciamiento que la semana pasada hiciera la Facultad de Medicina en materia del Programa de Medicina Integral Comunitaria (MIC) así como lo hemos hecho en los diferentes momentos en los cuales se han discutido los procesos referidos al problema del Programa MIC. La información ha sido colocada en nuestro blog (<http://notasconsejofm.blogspot.com>) y circulando a través de la red twitter. De igual forma informamos que ésta representación sigue atentamente el desarrollo del tema con miras a proponer alternativas y soporte a las situaciones que se presenten.

Informe de la Profesora María Eugenia Landaeta:

Agradezco sus muestras de aprecio, me contenta que muchos de ustedes hayan asistido al Acto que me tocó organizar con relación a los 120 años de la Fundación de la Cátedra de Microbiología. Agradezco al Decano y autoridades que me hayan acompañado y me alegro que les haya gustado el acto.

Solicito permiso para ausentarme de la sesión, para asistir a la reunión del Premio Razetti, al cual fui designada jurado.

Informe de la Profesora Flor María Carneiro:

1. Aprovecho la ocasión para también felicitar, tanto al Instituto de Inmunología, ya que desde la semana pasada tiene nombre propio de un destacado profesor Universitario, hoy en día Vicerrector Académico de la UCV, como a la Cátedra de Microbiología por su celebración aniversaria.

Informe del Br. Francisco Marco:

Sólo quiero informar de la situación ya anunciada por el Profesor Marco Álvarez, sobre el "Curso de Autopsia". Daré detalles cuando sea discutida la situación en punto de agenda.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF32/11

08.11.11

Oficio No. ED-0979/2011 de fecha 14.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RECONSIDERACIÓN** a la solicitud tomada por el Consejo de Escuela No. 20/2011 de fecha 09.06.11, de negar la **REINCORPORACIÓN** del **Br. DUCHARNE P. HORACIO DE JESÚS**, C.I. 18.074.465. El Consejo de Escuela **acordó negar** la reconsideración, puesto que no se consignan nuevos elementos de sustentación, que induzcan a revocar la decisión tomada.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

1. Aprobar la reincorporación extemporánea del Br. Ducharne P. Horacio de Jesús.
2. Remitir al Br. Ducharne a la Subunidad de Asesoramiento Académico.
3. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF32/11

08.11.11

Oficio No. ED-0980/2011 de fecha 14.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de la **Bra. GIL. C. ISCARLETH P.**, C.I. 20.096.358, para **presentar el examen de Fisiología** anterior a la fecha pautada por la Oficina de Control de Estudios. El Consejo de Escuela **acordó negar** la solicitud.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar la solicitud a la Bra. **Gil. C. Iscarleth P.**, para presentar el examen de Fisiología anterior a la fecha pautada por la Oficina de Control de Estudios.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. ED-0992/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **VÍA DE GRACIA** de la **Bra. ORTÍZ V. YOELIMAR A.**, C.I. 19.512.687, para cursar las asignaturas Psiquiatría III, Salud Pública IV, Radiología, Ginecología y Obstetricia I, preladadas por Medicina I y Parasitología. El Consejo de Escuela **acordó negar** la solicitud.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar la solicitud de vía de gracia de la Bra. Ortíz V. Yoelimar A., para cursar las asignaturas Psiquiatría III, Salud Pública IV, Radiología, Ginecología y Obstetricia I, preladadas por Medicina I y Parasitología.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. ED-0996/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de la **Bra. ORELLANA P. YSABELÉN**, C.I. 14.745.936, que se le permitan cursar en el período 2011 – 2012 simultáneamente las asignaturas Cirugía I y Cirugía II, debido a que en el período anterior 2010 – 2011, la inscribió por arrastre no logrando aprobarla. El Consejo de Escuela **acordó negar** la solicitud.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar la solicitud de la Bra. Orellana P. Ysabelén, de que se le permitan cursar en el período 2011 – 2012 simultáneamente las asignaturas Cirugía I y Cirugía II.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. ED-0997/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **MEDIDA DE GRACIA** del **Br. CAÑIZALES C. SAVIEL M.**, C.I. 19.222.034, para que se le permita la inscripción del período lectivo 2011 – 2012, ya que por no haber aprobado ninguna asignatura en dos períodos consecutivos, incurrió en Artículo 6 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia. El Consejo de Escuela **acordó negar** la solicitud de Medida de Gracia.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

1. Aprobar la inscripción como medida de excepción al Br. Cañizales Saviel.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. ED-0998/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **MEDIDA DE GRACIA** de la **Bra. SALAS M. MARIEL L.**, C.I. 18.910.658, para que se le permita la inscripción del período lectivo 2011 – 2012, ya que por no haber aprobado ninguna asignatura en dos períodos consecutivos, incurrió en Artículo 6 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia. El Consejo de Escuela **acordó negar** la solicitud de Medida de Gracia.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**

♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar la solicitud de medida de gracia de la Bra. Salas M. Mariel L., para que se le permita la inscripción del período lectivo 2011 – 2012

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF32/11

08.11.11

Oficio No. ED-1000/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **MEDIDA DE GRACIA** de los Bachilleres: **RIVERO P. MÓNICA P.**, C.I. 17.141.739, **PABIQUE C. JOHANN I.**, C.I. 18.024.005, **ALTUVE O. JAIRO S.**, C.I. 12.093.561, **SERRANO P. MIGUEL A.**, C.I. 15.223.911, **PIÑERO A. REGINA I.**, C.I. 18.528.849, para presentar un examen extraordinario de la asignatura Historia de la Medicina, tomando en cuenta que es la única asignatura que les quedaría pendiente para ingresar al internado Rotatorio de Pregrado. El Consejo de Escuela acordó negar la solicitud de medida de gracia.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF25/11 DEL 20.07.10:** Se exhorta al Profesor González Guerra a que no continúe con la realización de los exámenes de recuperación en su asignatura, que no estén previstos en la Ley.
- ♦ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ♦ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

1. Negar la solicitud de medida de gracia para un examen extraordinario.
2. Solicitar al Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a realizar una evaluación de la Cátedra de Historia de la Medicina, a manera de evitar futuros inconvenientes académicos – administrativos con los estudiantes del curso.
3. Exhortar al Dr. Miguel González Guerra a no continuar con la realización de los exámenes de recuperación en su asignatura, que no estén previstos en la Ley.

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 11.10.2011, emitido por la Bra. **Ana Aurora Navas Rangel**, C.I. 16.685.971, estudiante del primer año de la Carrera de Medicina en la Escuela "Luis Razetti", solicitando una **reconsideración y medida de gracia** ante su situación académica, para continuar sus estudios universitarios. A continuación planteamiento de la Bachillera: En el periodo **2004 – 2005 empezó la carrera** cursando todas las materias y **aprobó el 50% de la carga académica** y el otro 50% compuesta por las materias Bioquímica, Histología y Embriología no las aprobó.

En el periodo 2005 – 2006 inscribió Bioquímica, Psiquiatría I, Salud Pública II, Anatomía Normal II, Histología y Embriología de las cuales aprobó Psiquiatría I e Histología y Embriología, quedando No Aprobada Salud Pública II, Anatomía Normal II y Bioquímica, siendo la **primera repitencia** de esta ultima materia.

En el periodo 2006 – 2007, inscribió nuevamente Bioquímica y Salud Pública II, de las cuales no aprobé **al menos el 25 % de su carga académica**, es decir, no pudo aprobar ninguna asignatura, por razones ajenas a su voluntad, ya que sufrió un accidente de tránsito grave, fue arrollada por una moto, ingresada al HUC con la impresión diagnóstica: Fractura de pelvis tipo Tile B y Traumatismo Toracoabdominal. Estuvo hospitalizada durante más de un mes y dos meses inmovilizada en su hogar, ubicada en Maracay – Edo. Aragua.

En el periodo 200 – 2008, solo les permitieron inscribir Bioquímica ya que se encontraba **incurso en el Artículo 3** de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, y aplazó de nuevo la materia por razones personales y situación de salud que precedía a esta, expuesta en el momento del retiro.

En el periodo 2008 – 2009 queda incurso en el Art. 6 de las mencionadas Normas.

Luego de haber cumplido con la sanción, por la cual fue afectada, de acuerdo a los artículos 3 y 6 de las Normas, y haber reflexionado y solucionado los problemas que la llevaron a ser afectada, tanto académica como emocionalmente, **solicitó su REINCORPORACIÓN** a sus actividades académicas.

Para el periodo 2009 – 2010 y a través de un oficio le informan que se aprobó la reincorporación para el año lectivo 2009 – 2010, en ese periodo se reincorpora y solo pudo inscribir la materia Bioquímica, la cual **aplazó nuevamente** no aprobando al menos el 25% de la carga académica.

En el periodo lectivo 2010 – 2011 cuando va a formalizar su inscripción en la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", le informan que no puede realizar inscripción ya que se encontraba incurso en el Artículo 7 de las Normas de Permanencia, se dirigió a la Sub Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela, a fin de que se le informara con detalle su situación, también le ratificaron que si estaba incurso en el artículo 7, pero la orientaron para poder seguir en la Universidad o en su defecto, volver a ingresar a los estudios universitarios, refiriéndola a la Organización de Bienestar Estudiantil, Departamento de Psicología, en el cual le realizaron varias pruebas y seguimiento con la finalidad de asesorarla y orientarla sobre su verdadera vocación, proceso que duro aproximadamente de 5 a 6 meses. OBE – Psicología realizó un informe explicando su proceso y lo remitieron a la OECS, específicamente al Área de Atención Estudiantil en el Decanato de Medicina.

Motivada a las razones expuestas solicita se le otorgue una **RECONSIDERACIÓN** de su caso y se le otorgue una **MEDIDA DE GRACIA**, para continuar sus estudios universitarios en esta prestigiosa casa de estudios en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina, para la carrera de Fisioterapia.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF05/11 DEL 08.02.11:** La estudiante se encuentra incurso en Art. 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, al cierre del Período 2009
- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Informar a la Bra. Ana A. Navas R., que debe dirigirse ante el Consejo Universitario e instancias correspondientes.

COORDINACIÓN GENERAL

6.9. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 18.10.11, emitido por **Br. Juan Andrés Siso**, C.I. 17.311.913, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando una **medida de excepción para presentar el examen de reparación diferido de Historia de la Medicina**, el cual se presentó el pasado 22 de julio 20011, al cual lamentablemente no pudo asistir ya que se encontraba hospitalizado por presentar un cuadro severo de Dengue Hemorrágico, por lo que al recuperarse se presentó a la Cátedra con la finalidad de solicitar la realización del examen diferido contemplado como figura en la Ley de Universidades vigente y dicha posibilidad le fue negada alegando que la decisión debía ser tomada por el Consejo de Escuela en cual no se encontraba sesionando por ser periodo vacacional.

Considerada la situación se dirige a este Cuerpo Colegiado con el fin de interponer Recurso Jerárquico ante la decisión tomada por el Consejo de la Escuela en su sesión jueves 13.10.11 de negarle la posibilidad de presentar dicho examen diferido y solicita le concedan una **MEDIDA DE GRACIA** para presentar el examen de reparación diferido de Historia de la Medicina.

- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

1. Aprobar la medida de gracia al Br. Juan Andrés Siso.
2. Informar al estudiante que ingresaría en la segunda entrada del Internado Rotatorio.
3. Informar al estudiante que deberá entrevistarse con el Director de la Escuela Dr. Aquiles Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 21.10.11, emitido por el Prof. **SALVADOR NAVARRETE A.**, C.I. 4.350.650, Jefe de la Cátedra de Cirugía "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" solicitando un **PERMISO REMUNERADO**, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 21.10.11, a fin de cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Málaga.

- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

• **DIFERIDO**

6.11. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 21.10.11, emitido por el Prof. **SALVADOR NAVARRETE A.**, C.I. 4.350.650, Jefe de la Cátedra de Cirugía "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", proponiendo al Dr. **Hermógenes Malavé**, como Jefe Encargado de la mencionada Cátedra, mientras dure su ausencia por estar cursando estudios de Doctorado.

♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.12. CF32/11

08.11.11

Se presenta a consideración del Cuerpo, **Acta** emitida por Doctores **Miguel Vassallo, María Eugenia Aponte, José Luis Leyba, Naydeli García, Francisco Obregón y Hermógenes Malavé**, miembros de la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde proponen al Dr. **Hermógenes Malavé**, como Jefe Encargado de la mencionada Cátedra, debido a la ausencia del Dr. Salvador Navarrete, quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en la Universidad de Málaga en España.

DECISIÓN:

1. Enviar el trámite al Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Designar al Profesor Nelson Medero como Jefe encargado de la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", como lo indica el Reglamento Cátedras y Departamentos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF32/11

08.11.11

Se presenta a consideración del Cuerpo, propuesta del Prof. **Héctor Arrechdera**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, a fin de que sea colocada como punto previo para ser discutida la **Ley de Ejercicio de la Medicina y la incorporación de egresados de la carrera de Medicina Integral Comunitaria a los Hospitales**, con miras a los pronunciamientos de este Cuerpo.

♦ **DIFERIDO**

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF32/11

08.11.11

Oficio No. CA/142/2011 de fecha 10.10.11, emitido por los ciudadanos **Lusbi Antonio Herrera Sandoval** y **Gloria Solórzano de Loynaz**, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, informando que ese Cuerpo en su sesión de día 09.05.11, **eligió como Presidente** al Prof. **LUSBI ANTONIO HERRERA SANDOVAL**, quien tomó posesión del cargo en la sesión celebrada el 06.06.11, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Universidades y artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo de Apelaciones.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF32/11

08.11.11

Oficio de fecha 05.10.11, emitido por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 05.10.11, **aprobó la designación como Jefe Encargado de Cátedra de la Escuela de Bioanálisis** para el período 2010 – 2012, del siguiente Profesor:

No.	PROFESOR	CÁTEDRAS
2011-1297	ALFREDO GALLARDO ACEVEDO	CÁTEDRA DE HEMATOLOGÍA (E)

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. 562/2011 de fecha 20.10.11, emitido por Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Dra. **RENEE LIRA**, C.I. 3.254.975, al cargo de Instructor Contratado a tiempo completo en la Cátedra Parasitología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.10.06. La renuncia es a partir del 01.10.11.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Dra. Renee Lira, a partir del 01.10.11.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo, una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 521/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **WIKIEN HUNG**, C.I. 18.010.119, al cargo de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir de junio de 2011.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Wikien Hung, como preparador Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 529/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **ANDRES MORA**, C.I. 17.868.725, al cargo de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir de junio de 2011.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Andrés Mora, como preparador Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 579/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **DELIA GERALDINE VALBUENA**, C.I. 18.025.185, al cargo de Preparadora Ad-honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir de junio de 2011.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Delia Geraldina Valbuena, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 581/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **OSCAR EDUARDO MOLINA SÁEZ**, C.I. 18.837.878, al cargo de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 30.09.11.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Oscar Eduardo Molina Sáez, como preparador Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**8.6. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. 523/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **VÍA DE GRACIA (ART. 8)** del **Br. ENDER O. RODRÍGUEZ D.**, C.I. 18.740.217, para cursar la materia Bioquímica nuevamente en el período 2011 – 2012 y quien para este período se encuentra incurso en Art. 6. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Negar la solicitud de vía de gracia para cursar la materia Bioquímica al Br. Ender O. Rodríguez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 532/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **VÍA DE GRACIA (ART. 8)** de la **Bra. ROSSANA A. ACHIQUE F.**, C.I. 18.441.000, para inscribir las materias Fisiología e Inmunología en el período 2011 -2012 y quien para este período se encuentra incurso en Art. 6. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar la inscripción de las materias Fisiología e Inmunología para el período 2011 -2012 de la Bra. Rossana A. Achique F.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. CE-CE-026-2011 de fecha 25.10.10, recibido en la Secretaría el 03.11.10, emitido por los Profesores Maribel Osorio y Fidel Santos León, Directora y Coordinador de Control de Estudios de la Escuela de Enfermería, respectivamente, remitiendo lista de estudiantes que optaría al **Premio Dr. Lorenzo Campins y Ballester**.

NOMBRES	C.I.	PROM. POND. TOTAL	TÍTULO
RODRÍGUEZ DIOSMARY	17.476.930	17.6829	LICENCIADO EN ENFERMERÍA
GUEVARA LIRA JAIRO EWIN	18.537.692	16.7805	LICENCIADO EN ENFERMERÍA
LO GIUDICE ARMAS FRANCA	15.403.273	16.3415	LICENCIADO EN ENFERMERÍA

DECISIÓN:

1. Aprobar el otorgamiento del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester" a los Bachilleres: Rodríguez Diosmary, Guevara Lira Jairo Ewin y Lo Giudice Armas Franca.
2. Tramitar al Vicerrectorado Académico, sin ratificación del Acta.

SECRETARÍA DEL DECANO

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**8.9. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. DIA-036-10-11 de fecha 03.10.11, emitido por el Dr. Marco A. Álvarez O., Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

"DISTRIBUCIÓN DE LOS HAPLOTIPOS DEL GEN BETA GLOBINA EN LAS HEMOGLOBINOPATIAS Y SU SIGNIFICANCIA EN EL ORIGEN DE LAS MUTACIONES"

Presentado por la Prof^a. **MARTHA ROSA BRAVO URQUIOLA**, C.I. 11.831.831, Instructora por Concurso de Oposición del Laboratorio de Investigaciones de Hemoglobinas Anormales del Instituto Anatómico, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

ANABEL ARENDS (ASIST.)
JOSÉ GUEVARA (TIT.) (JUB.)

SUPLENTE Profesores:

AIXA MULLER (TIT.)
MARÍA MARCANO (HUC)

Para el CDCH los Profesores: MARCO ÁLVAREZ, OMAR CASTILLO, OLIMPIA PÉREZ B., DALIA DE LARA y ANA MONZÓN

La Prof^a. Martha Bravo, ingresó el 01.01.04 y ganó Concurso de Oposición el 13.12.07, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF05/11 de fecha 08.02.11 y su Tutor es el Prof. Marco Álvarez.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARCO ÁLVAREZ (TIT.)
JOSÉ GUEVARA (TIT.) (JUB.)

SUPLENTE Profesores:

AIXA MULLER (TIT.)
JUAN BAUTISTA DE SANCTIS (TIT.)

Para el CDCH los Profesores: ANABEL ARENDS, MARÍA MARCANO, OMAR CASTILLO, OLIMPIA PÉREZ B., DALIA DE LARA y ANA MONZÓN.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 04.10.11, emitido por el Prof. **LUIS FRANCISCO VÁSQUEZ M.**, C.I. 7.107.871, docente de la Cátedra de Estadística de la Escuela de Salud Pública, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"PROPUESTA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN INFORMACIÓN DE SALUD. VENEZUELA 2011"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

JOSÉ RAMÓN DELGADO SUÁREZ (AGREG.) (JUB.)
ERNESTO GONZÁLEZ (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

CARMEN MENDOZA (ASOC.)
PAÚL ROMERO (TIT.) (JUB.)

Para el CDCH los Profesores: LILIAM BEANCOURT, LÍA TOVAR, LIGIA SEQUERA, MARIBEL OSORIO y CARMEN CECILIA DE NOEL.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

ANA BAJO (ASOC.)
ERNESTO GONZÁLEZ (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

JOSÉ RAMÓN DELGADO (ASOC.)
PAÚL ROMERO (TIT.) (JUB.)

Para el CDCH los Profesores: CARMEN MENDOZA, LILIAM BEANCOURT, LÍA TOVAR, LIGIA SEQUERA, MARIBEL OSORIO, CARMEN CECILIA DE NOEL y MARIO PATIÑO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 17.10.11, emitido por el Prof. **RAIMUNDO E. CORDERO MUÑOZ**, C.I. 5.072.945, docente de la Cátedra de Bioquímica "A" de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado: **"DIVERSOS ASPECTOS DETERMINANTES DEL ESTADO DE SALUD Y CONDICIÓN NUTRICIONAL EN NIÑOS VENEZOLANOS DE ESTRATO SOCIOECONÓMICO BAJO"**

ARTÍCULOS:

"PERFIL LIPÍDICO EN ESCOLARES VENEZOLANOS DE 7 A 10 AÑOS DE EDAD Y SU RELACIÓN CON EL ÍNDICE CINTURA/MUSLO"

"EL COMEDOR ESCOLAR. ESTRATEGIA NUTRICIONAL PARA INTERVENIR EN SALUD PÚBLICA Y LOGRAR BIENESTAR EN ESCOLARES DE COMUNIDADES RURALES EN ESTADO DE PROBREZA"

"EFECTO DE LAS PARASITOSIS INTESTINALES SOBRE LOS PARÁMETROS ANTROPOMÉTRICOS EN NIÑOS DE UN ÁREA RURAL DE RÍO CHICO. ESTADO MIRANDA, VENEZUELA"

"CINC Y COBRE PLASMÁTICO. SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE SIETE AÑOS"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES (TIT.)
PATRICIO HEVIA (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

RAMÓN B. INFANTE (ASOC.)
MELANIA IZQUIERDO (TIT.) (JUB.)

Para el CDCH los Profesores: CANDELARIA ALFONSO, DIAMELA CARÍA, EDUARDO GONZÁLEZ, GLOMEN TOVAR y MARÍA TERESA ZABALA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES (TIT.)
PATRICIO HEVIA (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

RAMÓN B. INFANTE (ASOC.)
MELANIA IZQUIERDO (TIT.) (JUB.)

Para el CDCH los Profesores: CANDELARIA ALFOSO, DIAMELA CARÍA, EDUARDO GONZÁLEZ, GLOMEN TOVAR y MARÍA TERESA ZABALA.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF32/11

Oficio s/n de fecha 04.10.11, emitido por el Prof. **CARLOS PRADA**, C.I. 4.283.847, docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica Pediátrica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado:

08.11.11**ARTÍCULOS:**

"LAPAROSCOPIA Y EXPLORACIÓN DEL LADO OPUESTO DE LA HERNIA INGUINAL EN EL NIÑO"

"CIRUGÍA ROBÓTICA EN PEDIATRÍA EXPERIENCIA TEMPRANA EN VENEZUELA"

"MANEJO LAPAROSCÓPICO DEL TESTÍCULO NO PALPABLE"

"MANEJO LAPAROSCÓPICO DEL EMPIEMA EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:****SUPLENTE Profesores:**

LEOPOLDO BRICEÑO (TIT.) (JUB.)
GASTÓN CALCAÑO (TIT.) (JUB.)

RAFAEL RAMÍREZ (TIT.)
HUGO DÁVILA (TIT.)

Para el CDCH los Profesores: EDGAR SAHMKONW, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, IRIAN ORDAZ y RAMÓN CASTILLO.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.13. CF32/11 **08.11.11**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GÓMEZ ARROYO RICARDO ALEJANDRO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.125.269
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ANATOMÍA NORMAL
LAPSO:	01.04.11 HASTA EL 30.09.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.02.01.00, **(Para ser cancelado con los Ahorros del Permiso no Remunerado de la Prof^a. Marisela Formigoni)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Gómez Arroyo Ricardo Alejandro, a partir del 01.04.11 hasta el 30.09.11 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.14. CF32/11 **08.11.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SOLÓRZANO MEDINA IDALMI LUZMILA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	3.815.464
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.06.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **29263**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Solórzano Medina Idalmi Luzmila, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente). *
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	APONTE BENILDE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1.299.740
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO

CÁTEDRA: **SALUD PÚBLICA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA**
 FECHA DE INGRESO: **06.02.08**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **28352**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aponte Benilde, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **GARRIDO GONZÁLEZ ESPERANZA LUISA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **6.480.909**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**
 CÁTEDRA: **SALUD PÚBLICA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **DOCTORADO EN CIENCIAS**
 INGRESO: **01.12.05**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **16443**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Garrido González Esperanza Luisa, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **ALMERA SÁNCHEZ RAQUEL MILAGROS**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **7.745.231**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**
 CÁTEDRA: **SALUD PÚBLICA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA**
 INGRESO: **01.12.05**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00 identificado con el Idac **23429**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Almira Sánchez Raquel Milagros, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **GUILARTE RAMÍREZ ALEXIS JOSÉ**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **3.813.377**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**
 CÁTEDRA: **SALUD PÚBLICA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN NEUMONOLOGÍA CLÍNICA UCV**

INGRESO: **01.02.09**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **29234**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Guilarte Ramírez Alexis José, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF32/11

08.11.11

<p>➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO: FECHA DE INGRESO:</p>	<p>SERRANO FERMÍN ALBERTO JOSÉ 8.469.234 DOCENTE TEMPORAL MEDIO TIEMPO TRAUMATOLOGÍA 01.01.12 HASTA EL 31.12.12 DOCTOR EN CIENCIAS 01.06.06</p>
--	---

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.04.00, identificado con el Idac **25745**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Serrano Fermín Alberto José, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso de Oposición.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF32/11

08.11.11

<p>➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO: FECHA DE INGRESO:</p>	<p>DÍAZ PÉREZ GUIDO FRANCISCO 20.677.186 DOCENTE TEMPORAL TIEMPO COMPLETO FISIOPATOLOGÍA 01.01.12 HASTA EL 31.12.12 PENDIENTE INFORMACIÓN 06.05.11</p>
--	--

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.03.00, identificado con el Idac **28483**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Díaz Pérez Guido Francisco, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.21. CF32/11

08.11.11

<p>➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO: FECHA DE INGRESO:</p>	<p>LÓPEZ RONDÓN EDGAR FERNANDO 8.038.276 DOCENTE TEMPORAL TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS CARDIOLOGÍA 01.01.12 HASTA EL 31.12.12 ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA Y EN MEDICINA CRÍTICA 09.11.04</p>
--	---

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.05.00, identificado con el Idac **15105**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ López Rondón Edgar Fernando, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.22. CF32/11**08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	AARÓN COHEN BENELBAZ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.972.569
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA CARDIOLÓGICA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	MAESTRÍA EN MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA.
FECHA DE INGRESO:	01.01.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.05.00, identificado con el Idac **23427**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Aarón Cohen Benelbaz, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso de Oposición.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF32/11**08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	EZZI IZZI GAZZEN
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.467.154
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FARMACOLOGÍA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	01.12.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.04.00, identificado con el Idac **29259**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Ezzi Izzi Gazzen, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso de Oposición.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF32/11**08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MEDINA ORTIZ LUIS ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.517.702
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ANATOMÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN NEURICIRUGÍA
FECHA DE INGRESO:	01.01.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.02.01.00, identificado con el Idac **24948**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Medina Ortiz Luis Enrique, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente). *

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.25. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LEÓN GONZÁLEZ NELSON EDDY
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.216.225
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PSIQUIATRÍA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA
FECHA DE INGRESO:	01.10.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.10.00, (Por la Restructuración del cargo dejado vacante por el Prof. José Eduardo Montejo quien renunció el 02.10.10).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ León González Nelson Eddy, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.26. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RENDÓN GONZÁLEZ LEOPOLDO R.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.333.090
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PSIQUIATRÍA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA
INGRESO:	31.10.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.10.00, identificado con el Idac **26516**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Rendón González Leopoldo R., a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF32/11 **08.11.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARREÑO CURVELO CLARIMAR COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.310.118
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	01.01.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
FECHA DE INGRESO:	15.10.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.05.00, identificado con el Idac **26517**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Carreño Curvelo Clarimar Coromoto, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF32/11 **08.11.11**
 > APELLIDOS Y NOMBRES: **CANO RUIZ LESLIE VICTORIA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **9.484.328**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS**
 CÁTEDRA: **PEDIATRÍA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 FECHA DE INGRESO: **12.04.11**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, identificado con el Idac **26287**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Cano Ruiz Leslie Victoria, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.29. CF32/11 **08.11.11**
 > APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCÍA MAITE REYNA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **6.824.106**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS**
 CÁTEDRA: **PEDIATRÍA**
 LAPSO: **01.01.12 HASTA EL 31.12.12**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 FECHA DE INGRESO: **12.04.11**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, identificado con el Idac **27512**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ García Maite Reyna, a partir del 01.01.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.30. CF32/11 **08.11.11**
 Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL
 > APELLIDOS Y NOMBRES: **TROCONIS TROCONIS EDUARDO JOSÉ**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **4.351.660**
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**
 DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**
 SECCIÓN: **MICROCIRUGÍA**
 LAPSO: **01.01.11 HASTA EL 31.12.11**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA**
 INGRESO: **19.09.05**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.04.00.00, identificado con el Idac **24965**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Troconis Troconis Eduardo José, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF32/11 **08.11.11**
 > APELLIDOS Y NOMBRES: **NAVAS FARFAN HUGO ANTONIO**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **5.566.968**

CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
SECCIÓN:	MICROCIRUGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL
INGRESO:	19.09.05

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.04.00.00, identificado con el Idac **24964**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Navas Farfán Hugo Antonio, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.32. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 040-2011 de fecha 21.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **DIGNMATT MEDINA ZARRAGA, C.I. 13.139.245**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (ASOC.)
SARA JIMÉNEZ (AGREG.)
MATILDE ORTEGA (AGREG.)

SUPLENTE: Profesores:

NELSON SIMONOVIS (ASOC.)
MARGARITA SUESCUN (AGREG.)
FREDDY CONTRERAS (AGREG.)

TUTOR: REILLY N. SÁNCHEZ (ASIST.)

BASES:

1. Licenciado en Enfermería.
2. Estudios de 4to. Nivel relacionado con la práctica de Enfermería.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.01.00, identificado con el Idac **29239**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:**8.33. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. 144/2011 de fecha 28.09.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 01.11.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR REMUNERADO** en la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA ROSARÍA RUGGIERO

JENNIFER CAMPOS

FÁTIMA GARCÉS

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Bioestadística I, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.34. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 563/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **cuatro (04) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra Parasitología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

NELLY HERNÁNDEZ

ALFREDO NODA

LEONOR POCATERRA

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.35. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 565/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **cuatro (04) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Histología y Embriología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

CARMEN LÓPEZ

ELIZABETH BRUZUAL

TAMARA SOLANO

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

2. Haber aprobado la asignatura Histología y Embriología, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitiente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 576/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **tres (03) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

AMPARO SOSA
GLADYS MARTÍN
DOMINGO NEGRÍN

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura farmacología, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitiente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**8.37. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. OECS-CRyE 112/2011 de fecha 10.10.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **VILLEGAS ROJAS MILAGROS ANDREINA, C.I. 16.536.402**, T.S.U. en Información en Salud procedente de la Universidad Central de Venezuela y solicita Equivalencia para la Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, SOCIEDAD Y SALUD.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 06

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.38. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. OECS-CRyE 112/2011 de fecha 10.10.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **GARCÍA HERNÁNDEZ YRAYDA JOSEFINA, C.I. 10.377.924**, T.S.U. en Fisioterapia procedente del Colegio Universitario de los Teques y solicita equivalencia para la Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, FIOTERAPIA I, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, AGENTES FÍSICOS, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, KINESIOLOGÍA, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PRÓTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA EN DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN

DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 139

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.39. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 524/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período 2011 - 2012 de la Bra. **YELEANA I. MAESTRE M.**, C.I. 18.602.349. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período 2011 – 2012 de la Bra. Yeleana I. Maestre M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.40. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 526/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la Bra. **VANESA C. MILLÁN R.**, C.I. 25.621.024. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 - 2012 de la Bra. Vanesa C. Millán R.

COORDINACIÓN GENERAL

8.41. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 527/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la Bra. **CLAUDIA E. DELLA POLLA G.**, C.I. 23.693.742. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 - 2012 de la Bra. Claudia E. Della Polla.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 528/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la Bra. **IRINA R. KNUPLE G.**, C.I. 19.209.203. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Irina R. Knuple G.

COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 529/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la Bra. **MARLUBIS YNFANTE A.**, C.I. 19.739.288. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Marlubis Ynfante A.

COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 530/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. JUAN A. KOCHEN**, C.I. 25.367.056. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 - 2012 del Br. Juan A. Kochen.

COORDINACIÓN GENERAL

8.45. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 531/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. DANIELA MORENO M.**, C.I. 21.133.440. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 - 2012 de la Bra. Daniela Moreno M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.46. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 535/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** a la carrera de medicina para el período 2011 - 2012 del **Br. JESÚS A. BALOA P.**, C.I. 16.286.081, luego de haber cumplido con el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencias de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación a la carrera de medicina para el período lectivo 2011 - 2012 del Br. Jesús A. Baloa P.

COORDINACIÓN GENERAL

8.47. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 539/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la **Bra. CARYS A. CAMACHO A.**, C.I. 23.528.630. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Carys A. Camacho A.

COORDINACIÓN GENERAL

8.48. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. ED-0993/2011 de fecha 17.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 02.11.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN EXTEMPORÁNEA** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. FALCHI B. JOVANNY N.**, C.I. 19.055.917. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación extemporánea para el período lectivo 2011 - 2012 del Br. Falchi B. Jovanny N.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.49. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 0168-11/DIR de fecha 25.10.11, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **FANNY CARREÑO**, Instructora por Concurso de la Sección de Microbiología Electrónica y Biología Molecular de ese Instituto, correspondiente al lapso marzo 2011 – octubre 2011. Su Tutora la Dra. Ghislaine Céspedes, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Fanny Carreño.

COORDINACIÓN GENERAL

8.50. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 543/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **MARÍA FERNANDA VARGAS MEJÍAS**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, correspondiente al lapso 25.02.11 al 25.08.11. Su Tutora la Prof^a. Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. María Fernanda Vargas Mejías.

COORDINACIÓN GENERAL

8.51. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 556/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **ANA VICTORIA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Pediatría y Puericultura, correspondiente al lapso 18.01.11 – 18.07.11. Su Tutora la Prof^a. María Mercedes Castro, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral de la Prof^a. Ana Victoria López Rodríguez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.52. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 557/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **LILIANA E. NUÑEZ DE CASTILLO**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Pediatría y Puericultura, correspondiente al lapso 18.01.11 – 18.07.11. Su Tutora la Prof^a. Olga Figueroa de Quintero, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral de la Prof^a. Liliana E. Núñez.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.53. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 165/2011 de fecha 05.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **HÉCTOR RIVERO**, C.I. 9.410.640, docente de la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, por el lapso comprendido del 07.10.11 hasta el 07.11.11.

ANTECEDENTES:

- **CF15/11 DEL 06.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Enrique Rivero Méndez, por el lapso de veintiocho (28) días, a partir del 09.03.11 hasta el 05.04.11.
- **CF17/11 DEL 17.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 06.04.11 hasta el 06.05.11.

- **CF20/11 DEL 07.06.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso de un (01) mes, a partir del 05.05.11.
- **CF24/11 DEL 12.07.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 03.06.11.
- **CF27/11 DEL 04.10.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso de un (01) mes, a partir del 04.07.11.
- **CF29/11 DEL 18.10.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos del Prof. Héctor Rivero, por los lapsos comprendidos del 05.08.11 al 05.09.11 y del 06.09.11 al 06.10.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso comprendido del 07.10.11 hasta el 07.11.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.54. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 549/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof^a. **MARIELLA FORMIGONI**, C.I. 6.462.781, docente asistente a medio tiempo adscrita a la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01.10.11 hasta el 31.03.12, debido a que ha sido designada Subdirectora del Hospital "Ana Francisca Pérez de León".

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF19/11 DEL 31.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Prof^a. Mariella Formigoni, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01.04.11 hasta el 01.10.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Prof^a. Mariella Formigoni, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01.10.11 hasta el 31.03.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.55. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 550/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **JACQUELINE PANVINI**, C.I. 6.970.873, docente de la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, por los lapsos comprendidos del 19.07.11 al 08.08.11, 09.08.11 al 17.08.11, 18.08.11 al 07.09.11, 08.09.11 al 16.09.11, 17.09.11 al 07.10.11 y del 08.10.11 al 16.10.11.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF14/11 DEL 26.26.04.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 08.02.11 al 28.02.11 y del 02.03.11 al 21.03.11.
- ♦ **CF19/11 DEL 26.31.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 22.03.11 al 11.04.11, 12.04.11 al 19.04.11, 20.04.11 al 10.05.11 y del 11.05.11 al 19.05.11.
- ♦ **CF23/11 DEL 28.06.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 20.05.11 al 09.06.11 y del 10.06.11 al 19.06.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos comprendidos del 19.07.11 al 08.08.11; 09.08.11 al 17.08.11; 18.08.11 al 07.09.11; 08.09.11 al 16.09.11; 17.09.11 al 07.10.11 y del 08.10.11 al 16.10.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.56. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 566/2011 de fecha 20.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **JANETT PÉREZ**, C.I. 3.485232, docente de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de cuatro (4) semanas, a partir del 20.07.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Janett Pérez, por el lapso de cuatro (4) semanas, a partir del 20.07.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.57. CF32/11**08.11.11.**

Oficio No. 574/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO por motivos personales** para la Profª. **DELIA BADAS**, C.I. 6.512.958, docente asistente a tiempo completo y Jefa de la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01.10.11 hasta el 31.03.12. Propone como Jefa Encargada a la Profª. María Esther de Quesada.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Profª. Delia Badas, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01.10.11 hasta el 31.03.12.
2. Designar a la Profª. María Esther de Quesada, como Jefa (E) de la Cátedra de Fisiopatología, del 01.10.11 hasta el 31.03.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**8.58. CF32/11****08.11.11**

Oficio s/n de fecha 10.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 31.10.11, emitido por la Profª. **MARITZA DEL CARMEN PADRÓN NIEVES**, C.I. 4.682.496, docente de la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo el **VEREDICTO de Tesis Doctoral**, intitulado:

"EVALUACIÓN DEL TRANSPORTE DE GLUCOSA, FÁRMACOS Y DEL POTENCIAL DE MEMBRANA COMO MÉTODOS PRONÓSTICOS DE QUIMIOTERAPIA EN *LEISHMANIA spp*"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario, según lo establecido en el **Art. 84**, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió APROBARLO**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem****8.59. CF32/11****08.11.11**

Oficio 189/2011 de fecha 27.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la asignatura de Hematología I de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLERES	CÉDULA	DEFINITIVA
Carlos Acosta	18.714.085	17 pts.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadora al Bachiller Carlos Acosta.

COORDINACIÓN GENERAL

8.60. CF32/11**08.11.11**

Oficio 190/2011 de fecha 27.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la asignatura de Hematología I de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, en el cual resultó ganadora la Bachillera:

BACHILLERES	CÉDULA	DEFINITIVA
-------------	--------	------------

Cleimar Delgado	18.325.484	15 pts.
-----------------	------------	---------

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadora a la Bachillera Cleimar Delgado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.61. CF32/11****08.11.11**

Oficio CJD-No. 127/2011 de fecha 13.06.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **HUMBERTO JOSÉ ACOSTA**, docente adscrito a la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 31.12.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Humberto José Acosta, a partir del 31.12.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.62. CF32/11**08.11.11**

Oficio CJD-No. 189/2011 de fecha 20.10.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOAQUÍN DOMÍNGUEZ ÁVILA**, docente adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.11.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Joaquín Domínguez Ávila, a partir del 01.11.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.63. CF32/11**08.11.11**

Oficio CJD-No. 190/2011 de fecha 20.10.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **CARLOS MIGUEL TÁLAMO CARRILLO**, docente adscrito a la Cátedra de Neumología y Cirugía del Tórax de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.01.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Carlos Miguel Tálamo Carrillo, a partir del 01.01.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**8.64. CF32/11****08.11.11**

Oficio No. ED-1024/2011 de fecha 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando la **reincorporación** a sus actividades académicas a partir del **26.09.11** de la Prof^a. **RAQUEL MATA LÓPEZ**, C.I. 4.086.081, instructora por concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, luego de concluir su permiso por Excedencia Pasiva.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF11/05 DEL 29.03.05: DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario, la solicitud de Excedencia Pasiva para la Profesora Raquel Mata.
- ♦ **CF11/06 DEL 04.04.06: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de excedencia pasiva de la Prof^a. Raquel Mata, a partir del 30.03.06 hasta el 30.03.07.
- ♦ **CF11/08 DEL 01.04.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de excedencia pasiva de la Prof^a. Raquel Mata, a partir del 30.09.07 hasta el 30.03.08.

- ♦ **CF18/08 DEL 20.05.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de excedencia pasiva de la Prof^a. Raquel Mata, a partir del 01.04.08 hasta el 30.09.09.
- ♦ **CF16/09 DEL 12.05.09: DECISIÓN:** Aceptar la reincorporación a sus actividades de la Prof^a. Raquel Mata, a partir del 01.04.09. 2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos. 3. Oficiar sin la ratificación del Acta.
- ♦ **CF33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario la excedencia activa de la Profesora Raquel Mata, haciendo la observación de que el Consejo de Facultad sugiere aprobar la excedencia pasiva, en base al reglamento.
- ♦ **CF08/10 DEL 16.06.10: DECISIÓN:** **1.** Ratificar la decisión del Consejo 33/09 de fecha 03.11.09 de tramitar la excedencia activa, haciendo la observación de que, este Cuerpo sugiere aprobar la excedencia pasiva. **2.** Reenviar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario de la UCV, informando que el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 33/09 de fecha 03.11.09, acordó tramitar la excedencia activa, haciendo la observación de que, este Cuerpo **sugiere aprobar la excedencia pasiva** en base al Reglamento sobre situaciones Administrativas Especiales que expresa en los artículos siguientes:

Artículo 4º. La situación de Excedencia Activa consiste en la dedicación a tiempo completo de los profesores de la Universidad Central de Venezuela, a actividades científicas y académicas en otras instituciones cuya misión sea la investigación o la docencia a nivel superior, siempre que dichas actividades estén previstas en convenios de asistencia e intercambios suscritos entre la Universidad Central de Venezuela y dichas Instituciones, o que, no existiendo dichos convenios, a juicio del Consejo Universitario, vayan a redundar en beneficio de la Universidad Central de Venezuela.

Artículo 5º. La situación de Excedencia Pasiva corresponderá a aquellos profesores de la Universidad Central de Venezuela que vayan a cumplir misiones de alto rango al servicio del Estado, de los entes públicos, nacionales, estatales y municipales, así como de organismos internacionales a los cuales esté adscrito Venezuela, y que a juicio del Consejo Universitario representen un beneficio para el país y la sociedad.

Igualmente aquellos que sean electos como Presidente de la República, Senadores, Diputados del Congreso Nacional o designados Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Corresponde igualmente a los profesores que vayan a desempeñar actividades de administración o dirección en instituciones de carácter académico o científico.

- ♦ **CF32/10 DEL 09.11.10: DECISIÓN:** Solicitarle a la Profesora Raquel Mata que, si no tiene los cinco años de excedencia pasiva realice los trámites para la renovación de la misma o un permiso no remunerado para que la Cátedra de Pediatría pueda contratar a quien supla su trabajo.
- ♦ **CF06/11 DEL 15.02.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de excedencia pasiva de la Prof^a. Raquel Mata, a partir del 25.09.10 fecha en la cual culminó su primera excedencia pasiva.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación a sus actividades académica para la Prof^a. Raquel Mata López, a partir del 26.09.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.65. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 578/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en comunicación suscrita por el Dr. Jaime Zalchandler, Coordinador del Curso Intensivo de Histología, remitiendo el Informe **Final en resumen del Curso Intensivo de la asignatura Histología y Embriología Normal.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Informe Final del Curso Intensivo de la asignatura Histología y Embriología Normal.

COORDINACIÓN GENERAL

8.66. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 577/2011 de fecha 20.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que ese Cuerpo en su sesión 998 de fecha 20.10.11, acordó proponer a la Dra. **Elena Velasco**, como Representante de la Escuela, en la Comisión de Admisión de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar la designación de la Dra. Elena Velasco, como Representante de la Escuela Vargas ante la Comisión de Admisión de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

9.1. CF32/11

08.11.11

Oficio No. SUAA 14/11 de fecha 28.10.11, emitido por la Prof^a. **Isabel Rivas**, Coordinadora de la Sub Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que su actual delicada condición de salud,

aunado a las sensibles pérdidas de tres familiares y la carga académica y administrativa en el desempeño de sus funciones docentes, no le permiten en estos momentos asumir la responsabilidad como Instructora del Expediente Disciplinario del Br. **NADDORD ZAMBRANO**, C.I. 18.809.025, estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF26/11 DEL 03.08.11: DECISIÓN: 1.** Por unanimidad, se apertura expediente disciplinario al Br. Naddord Zambrano. 2. Nombrar instructor del Expediente a la Profª. Isabel Rivas. 3. Tramitar sin ratificación del Acta.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Profesora Isabel Rivas como instructora del expediente disciplinario aperturado al Br. Naddord Zambrano.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

9.2. CF32/11

08.11.11

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta nuevamente a consideración del Cuerpo la **decisión del Tribunal Supremo de Justicia acerca de la Sentencia de la Sala Electoral respecto a las Elecciones de Autoridades**.

- ◆ **CF27/11 DEL 04.10.11: DESICIÓN:** Mantener en agenda
- ◆ **Se envió por correo electrónico**
- ◆ **Diferido CF28/11 DEL 11.10.11**
- ◆ **Diferido CF29/11 DEL 18.10.11**

DECISIÓN:

Retirar de agenda hasta que se reciba nueva información.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

9.3. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 27.09.11, emitido por el Dr. **Antonio Machado-Allison**, Gerente del Centro y Cátedras Libres del Vicerrectorado Académico, solicitando el **nombramiento de un profesor** de esta Facultad, que deberá integrar en **Consejo Consultivo del Centro de Estudios de América** de acuerdo a lo establecido en sus reglamentos.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF13/09 DEL 21.04.09: DECISIÓN:** Designar al Profesor Jaime Torres como representante de esta Facultad, para integrar el Consejo Consultivo del Centro de Estudios de América.
- ◆ **Diferido CF28/11 DEL 11.10.11**
- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Nombrar al Profesor Marco Álvarez como representante de la Facultad de Medicina ante el Consejo Consultivo del Centro de Estudios de América.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF32/11

08.11.11

Oficio No. 502/2044 de fecha 05.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que ese Cuerpo en su sesión 989 de fecha 05.05.11, **acordó postular** a la Dra. **GLADYS VELÁZQUEZ**, como candidata al **Premio "Fundación Juan Alberto Olivares"**, en su undécima edición "Perfeccionamiento de la ética y moral médica".

- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Aprobar la postulación de la Profesora Gladys Velázquez como candidata al Premio "Fundación Juan Alberto Olivares".

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 501/2011 de fecha 29.09.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la comunicación de fecha 17.07.11, suscrita por la Dra. **Amparo Sosa**, Jefa de la Cátedra de Farmacología, informando la **situación deficitaria de personal para la docencia e investigación**, que se presentará en la mencionada Cátedra para el próximo año lectivo.

- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

El Decano realizará el estudio y revisión del caso en búsqueda de la solución del mismo.

SECRETARÍA DEL DECANO.

9.6. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. CEFM 222/11 de fecha 18.10.11, emitido por la Prof^a. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, la **Programación del "Diplomado en Ultrasonido Endoscópico Nivel I y Nivel II 2012"**, el cual dará inicio en enero de 2012 en las instalaciones del Centro Médico Docente La Trinidad.

- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa y de Actualización Tecnológica.
2. Enviar copia a la Coordinación de Extensión.

COORDINACIÓN GENERAL

9.7. CF32/11**08.11.11**

El Dr. **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, luego del lamentable hecho ocurrido durante el bautizo de los estudiantes de la Escuela de Medicina "José María Vargas", somete a consideración del Cuerpo, las **medidas adoptadas de emergencia** ante tal situación, de conformidad con los Art. 67 numeral 5; 124 y 125 de la Ley de Universidades.

Recomendaciones:

1. Como medida de emergencia: Oficiar a los Directores de Escuelas e Institutos instruyendo la suspensión de cualquier actividad que implique los denominados bautizos a los bachilleres que ingresan a cursar estudios, la utilización de toda sustancia nociva y no nociva, contacto físico o actividad que pudiera generar lesiones físicas o de índole moral que afecte a los nuevos cursantes.

2. Someter a consideración del Consejo de Facultad la medida adoptada a los fines de su aprobación como Normativa interna de efectos generales y elevar la medida al Consejo Universitario para que sea dictada como Resolución.

3. Exigir a los Centros de Estudiantes una programación con antelación.

- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**
- ◆ **Se distribuye con la Agenda**

DECISIÓN:

Aprobar y ejecutar las recomendaciones del Decano

COORDINACIÓN GENERAL

9.8. CF32/11**08.11.11**

Se presenta a consideración del Cuerpo, discusión del **Derecho de Palabra** ejercido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, **referido a la situación general que vive la Escuela de Bioanálisis**.

- ◆ **Diferido CF30/11 DEL 25.10.11**
- ◆ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

El Consejo de la Facultad está en conocimiento de la problemática que vive la Escuela de Bioanálisis y hará todo lo posible para que la escuela continúe funcionando. Asume el compromiso de mantener el espacio, la Academia y las Cátedras en funcionamiento.

COORDINACIÓN GENERAL

9.9. CF32/11**08.11.11**

Oficio s/n de fecha 19.10.11, emitido por el Dr. **Nicolás Bianco C.**, Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 25.05.11, **aprobó** la nueva estructura organizativa del Programa de Cooperación Interfacultades – PCI-UCV y su adscripción al Vicerrectorado Académico, por lo que solicita la **ratificación o designación del Representante de la Facultad ante la Comisión Central del PCI-UCV.**

♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

♦ **DIFERIDO**

9.10. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 304/11 de fecha 17.10.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 12/11 del día 06.10.11, consideró la comunicación de fecha 28.09.11, suscrita por la Prof^a. **Yhajaira Sánchez**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Escuela, mediante el cual envía en anexo el **pronunciamiento** elaborado por los Profesores Esther Linda Arciniegas, Benito Infante, José Gregorio Márquez y su persona, en relación a las **dificultades para poder cumplir con las actividades docentes** debido a la aplicación del horario de la jornada laboral del personal administrativo aprobado por el Consejo Universitario en fecha 27.01.11.

♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

El Decano elevará el pronunciamiento ante el Vicerrectorado Administrativo de la UCV.

SECRETARÍA DEL DECANO

9.11. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. 323/11 de fecha 21.10.11, emitido por el Consejo de Nutrición y Dietética, remitiendo la comunicación No. DCN/79/2011 de fecha 14.10.11, suscrita por la Prof^a. Ana V. Ávila, Jefa del Departamento de Ciencias de la Nutrición, solicitando el **CAMBIO DE DEDICACIÓN a partir del 01.01.12** de la Prof^a. **YANIRA ESCALONA**, C.I. 6.548.995, docente asistente de la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, de dedicación exclusiva a tiempo convencional ocho (8) horas.

♦ **Diferido CF31/11 DEL 01.11.11**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.12. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. DPP-0543-2011 de fecha 31.10.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.01.11**, de la Categoría de Asistente a Tiempo Completo a Asistente a Dedicación Exclusiva, para la Prof^a. **LEONOR AUGUSTA POCATERRA AYALA**, C.I. 9.971.786, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.04.00 (Cátedra de Patología – Escuela de Medicina “José María Vargas), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por el cargo dejado vacante por la Prof^a. Gabriela Certad, quien renunció a partir del 01.05.09.

♦ **DIFERIDO**

9.13. CF32/11**08.11.11**

Oficio No. DPP-0506-2011 de fecha 27.10.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.11.11**, de la Categoría de Asistente a

Medio Tiempo a Asistente a Dedicación Tiempo Completo, para la Prof^a. **MARÍA CAROLINA LIZARDI MARTÍNEZ**, C.I. 6.841.523, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.03 (Cátedra de Ingles II – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por el cargo identificado con el Idac **16854**, desde el 09.10.97, donde ganó Concurso de Oposición. El Docente tiene Dedicación Tiempo Convencional nueve (09) horas desde el 18.12.01 en la Facultad de Ingeniería, ubicado en la unidad ejecutora 08.11.02.00.01 (Jefatura del Departamento de Enseñanzas Generales) identificado con el Idac 12653, para poder aplicar el Reglamento se considera que debe aplicarse la adscripción administrativa garantizando la carga académica en ambas Facultades, la cual asume la tramitación administrativa del Cambio de Dedicación del Docente, ya que fue donde tiene mayor antigüedad, en caso de que el docente renuncie a alguna Facultad, la misma asume el compromiso de notificarlo a fin de modificar su Dedicación.

◆ **DIFERIDO**

9.14. CF32/11

08.11.11

Oficio No. DPP-0507-2011 de fecha 27.10.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.11.11**, de la Categoría de Asistente a Tiempo Convencional seis (06) horas a Asistente a Tiempo Convencional doce (12) horas, para la Prof^a. **LIGIA MERCEDES ÁLVAREZ DE ORTEGA**, C.I. 6.039.896, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.03 (Cátedra de Ingles II – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por el cargo identificado con el Idac **14121**, desde el 12.07.00, donde ganó Concurso de Oposición. El Docente tiene Dedicación Tiempo Convencional seis (06) horas desde el 01.01.02 en la Facultad de Ingeniería, para poder aplicar el Reglamento se considera que debe aplicarse la adscripción administrativa garantizando la carga académica en ambas Facultades, la cual asume la tramitación administrativa del Cambio de Dedicación del Docente, ya que fue donde gano el Concurso de Oposición desde el 12.07.11, en caso de que el docente renuncie a alguna Facultad, la misma asume el compromiso de notificarlo a fin de modificar su Dedicación.

◆ **DIFERIDO**

9.15. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n de fecha 24.10.11, emitido por la Prof^a. Emma Acevedo, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **MAO JOSÉ DELGADO MARTOS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso noviembre 2010 – octubre 2011. Su Tutora la Prof^a. Emma Acevedo, **no considera satisfactorias** todas sus actividades.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF17/11 DEL 17.05.11: DECISIÓN:** 1. Levantar sanción a la decisión del CF 12/11 de fecha 05.04.11. 2. No se aprueba el Informe Semestral, sin embargo la tutora recomienda que puede permanecer en el cargo, a fin de poder evaluar su cumplimiento del Plan Docente que debe desarrollar en el lapso correspondiente al segundo Informe Semestral.

◆ **DIFERIDO**

9.16. CF32/11

08.11.11

Oficio No. Coor-Dir 210/11 de fecha 04.10.11, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 31.10.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para su aprobación las **NORMATIVAS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA MÉDICOS EXTRANJEROS**.

- ◆ **Se distribuye con la Agenda.**

◆ **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 03.11.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.
FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.
MARÍA DE LA PARTE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.
CANDELARIA ALFOSO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.
JOSEFA ORFILA, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS:**10.1. CF32/11****08.11.11**

Oficio N°. ED-1137/2011 de fecha 07.11.2011, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **pronunciamiento del Consejo de Escuela, en relación al Egreso de Estudiantes del Programa de Medicina Integral Comunitaria.**

El Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela, desea informar a la comunidad universitaria, a los gremios y sociedades médicas y a la opinión pública general lo siguiente:

1. *La Escuela de Medicina "Luis Razetti", institución formadora de recursos humanos de salud, Médicos Cirujanos, no fue consultada y no ha participado en la formación y valoración de los estudiantes de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC).*

2. *Con vista al desempeño poco satisfactoria de más del 80% de los estudiantes de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC), asignados a instituciones docentes asistenciales tales como Hospital J.M. De Los Ríos, Hospital Vargas y Maternidad Concepción Palacios evaluados por los docentes de la Escuela José María Vargas, con base a los instrumentos que generó la Universidad Bolivariana de Venezuela, el Consejo de la Escuela de Medicina Luis Razetti se pronuncia por exhortar que la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela propicie un acercamiento a las instituciones formadoras y receptoras de los futuros egresados de la Carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC), para iniciar un profundo análisis de la formación de los recursos de salud del país que permitan formar Profesionales que reúna el perfil del egresado de nuestra Escuela:*

"El egresado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela, será un médico que atenderá adultos y niños de uno u otro sexo; con un perfil de competencia para ejercer funciones sanitarias, asistenciales, educativas, informativas y gerenciales, quién, a su egreso de la Escuela, trabajará en la red de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud.; su formación estará dirigida al desarrollo de la Competencia y, como tal, atenderá a promover por igual el desarrollo de las destrezas, actitudes, a través de conocimientos y métodos, requeridos para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, el tratamiento de las mismas y la rehabilitación, en el contexto individual y comunitario, con una visión holística y una aproximación empática, ética y comprometida con la sociedad a la que sirve".

3. *El desarrollo de programas educacionales requiere de personal docente capacitado y entrenado en la facilitación y coordinación de programas de enseñanza lo cual se inicia desde la formación profesional y continúa con la carrera docente durante la cual realiza la capacitación para el proceso de enseñanza - aprendizaje; la formación masiva de estudiantes no es compatible con la carencia de este recurso humano lo cual pone en duda el logro de los objetivos diseñados en la carrera de Medicina Integral Comunitaria.*

4. *El desarrollo de la carrera de Medicina Integral Comunitaria ha evidenciado la discriminación de los egresados y profesionales de nuestra Escuela.*

En nuestra condición de médicos y docentes, ante la anunciada incorporación de egresados de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC), a los Centros de Atención Primaria para atender la salud de la población, queremos expresar nuestra preocupación sobre las consecuencias que esta acción tendrá sobre la salud de la población y sobre el futuro de la educación médica venezolana regida hasta ahora por altos niveles de exigencias de calidad, rigor científico, solidez académica y compromiso social, evidenciados por el desarrollo sostenido de la medicina nacional y los logros indiscutibles en la investigación biomédica, la generación de conocimientos, el mejoramiento de los indicadores de salud y el control de las enfermedades en la población venezolana.

◆ **DIFERIDO**

10.2. CF32/11**08.11.11**

Oficio s/n de fecha 31.10.2011, emitido por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", reiterando la solicitud de apoyo y asesoría ante el Consejo de la Facultad, para lograr obtener los permisos necesarios para la ejecución del **Proyecto de Lockers de la Secretaría de Finanzas del Centro de Estudiantes Razetti**, de los cuales aún no han obtenido respuesta.

Antecedentes:

CF23/11 del 28.06.11: Decisión: El Decano se reunirá, con el Director del Instituto, Profesor Marco Álvarez y la Representación Estudiantil, en condición de mediador.

◆ **DIFERIDO**

10.3. CF32/11

08.11.11

Oficio s/n fecha 07.11.11, emitido por el Br. Jorge Mera, miembro principal de Reivindicaciones del Centro de Estudiantes Razetti, informando sobre 2 hechos **irregulares que han estado ocurriendo en las inmediaciones del campus Universitario**, el cual se transcribe textualmente:

El día jueves 03 de noviembre de 2011, un grupo aproximado de 15 bachilleres se acercaron a la oficina del Centro de Estudiantes Razetti, para solicitar información sobre las fechas del proceso de inscripción para el periodo lectivo 2011-2012, a quienes se les informó que dicho proceso ya había finalizado aproximadamente hace 3 semanas. Acto seguido, este grupo de personas notificó que existía un presunto profesor de la UCV que estaba ofreciéndoles ayuda para ingresar a diferentes carreras de la UCV bajo la modalidad de "Acta Convenio". En el relato expusieron que el "Dr. Gilberto Carrizo", había solicitado un cobro entre BsF. 400 y BsF. 1000 para ejecutar trámites legales que permitirían a los bachilleres ser ingresados como familiares del mismo. Adicionalmente se notifica que el número total de bachilleres contactados para gozar de este beneficio ofertado fraudulentamente por el Dr. Gilberto carrizo asciende a 230 personas.

El día viernes 04 de noviembre de 2011, uno de los integrantes del grupo que se acercó el día anterior informó que en los espacios del "Pasillo de las Banderas", se iba a realizar una reunión en la cual el presunto profesor iba a entregar las constancias de inscripción firmadas por los diferentes decanatos de las carreras en las cuales iban a ser admitidos estos bachilleres. El Br. Jorge Mera, miembro del centro de Estudiantes Razetti, decide infiltrarse dentro del grupo y se hace pasar como uno de los bachilleres en busca del beneficio engañoso que ofrecía el Profesor Carrizo. Adicionalmente, varios bachilleres señalan a un grupo de personas como cómplices del engaño, a saber conocidos como, "estudiantes de mono gris del curso de autopsia". Ahora bien, a las 10:00 am se notifica que el profesor por motivos de salud no va a poder hacer presencia en la UCV, para ese momento ya se había podido identificar a por lo menos 5 cómplices del fraudulento proceso de inscripción, momento en el cual se hace un llamado a la Dirección de Seguridad de la UCV, quienes se apersonaron en gran número y acompañaron a los implicados en estos hechos a la dirección de Seguridad provisional, donde el Asesor Jurídico de la dirección realizó una reunión entre las partes implicadas, a saber: Denunciantes, Denunciados y Centro de Estudiantes Razetti. Ese mismo día se tomaron los datos de las personas denunciadas y las declaraciones de los denunciantes. Se finalizó este proceso explicando al grupo de bachilleres presentes (80 personas aproximadamente) que habían sido víctimas de una estafa.

Antes de retirarse los denunciados, anunciaron que ellos iban a estar a las 2:00 pm en el "Curso de Técnicas de Autopsia" dictado en el Instituto Anatómico "José Izquierdo", curso dictado por el Dr. Gilberto Carrizo.

El "Curso de Técnica de Autopsias", es un curso dictado desde hace aproximadamente 16 meses, con un costo de Bsf. 500 por estudiante, con un total de 150 participantes, quienes cursan y aprueban el mismo por aproximadamente 4 meses. El Dr. Carrizo tiene autorización por parte de la Dirección del Instituto Anatómico "José Izquierdo" de utilizar el "Museo Interactivo Anatómico", ubicado en el 2do piso del mismo, donde veían clases todos los días viernes desde la 1:00 pm hasta las 3:00 pm. Adicionalmente, el curso se ofertaba como avalado por la Facultad de Medicina de la UCV y dictado por profesores de la misma.

Ese mismo día, el Br. Jorge Mera, corroboró la veracidad del permiso del uso del espacio mencionado anteriormente. También se comprobó la ilegitimidad de los avales de la Facultad de Medicina de la UCV ofertados en este curso. En la tarde del viernes 04 de noviembre de 2011, el Dr. Marco Álvarez alegando completo desconocimiento de la actividad que se llevaba a cabo dentro del Instituto, ingresó al curso y exigió la suspensión inmediata del mismo y solicitó que el Dr. Carrizo se dirigiese a su oficina para dar explicaciones. El curso fue suspendido exitosamente de forma indefinida.

Se adjunta, copias de los documentos utilizados por el Dr. Carrizo, como listado de estudiantes a ingresar y copia del documento que les hacía llenar para ser llevados a la Secretaría de la UCV, copia de un "carnet" entregado a los estudiantes de la promoción de estudiantes del "Curso de Técnicas de Autopsia".

Desde el centro de Estudiantes Razetti, creemos imprescindible:

Se investigue la relación que pueda tener el Dr. Gilberto Carrizo con la Facultad de Medicina.

Es importante se informe de esta situación en los diferentes Consejos de la UCV, debido a que se ofertaba la gestión de ingresar a diferentes carreras de las 11 facultades de la UCV.

Exigimos se busquen los datos de las personas denunciadas en la Dirección de Seguridad y se sancionen de forma ejemplar si forman parte de la comunidad de la UCV.

Se exhorta a la Facultad de Medicina de la UCV, a realizar una manifestación pública donde se exponga lo ilegítimo del "Curso de técnicas de Autopsias", ya que han sido egresadas varias promociones "graduadas" por la UCV.

DECISIÓN:

1. Iniciar las averiguaciones al respecto.
2. Negar la entrada del presunto Profesor Gilberto Carrizo a todas las dependencias de la Facultad de Medicina.
3. Realizar las denuncias correspondientes ante el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas y Fiscalía General de la República.
4. Enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina y Asesoría Jurídica Central.
5. Informar a las diferentes instancias de la Facultad de Medicina y de la Universidad Central de Venezuela.
6. Declarar ilegítimo el Curso Técnico de Autopsias.
7. Elevar el caso ante Consejo Universitario, con la presentación de la documentación entregada por el Profesor Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo" y el Br. Francisco Marco, Representante Estudiantil Suplente.

SECRETARÍA DEL DECANO

La sesión finalizó a las 12:50 PM.**DR. EMIGDIO BALDA****DECANO DE LA FACULTAD****PROF. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE****COORDINADORA GENERAL****COORDINADORES:**

PROF. BENITO INFANTE

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:****SUPLENTES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF. LUIS ECHEZURÍA

PROF^a. MARIA E. LANDAETAPROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES****SUPLENTES:**

BRA. DAYANA IWASAKI

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. JAIME TORRES

PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

ESC. SALUD PÚBLICA

INST. ANATÓMICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. INMUNOLOGIA

*Acta realizada por
Benilde Rodríguez
Bemibeni29@hotmail.com
Ext. 3682*